

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 19 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta bolsa a partir del día 4 de diciembre de 1984 los siguientes títulos emitidos por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 27 de julio de 1984:

158.689 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.972.443 al 15.131.131, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de junio de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—20.232-C.

**COLEGIO DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS
DE CANTABRIA**

Habiendo causado baja por jubilación el Gestor administrativo de este Colegio don Antonio Merino Centeno, que solicita la devolución de la fianza profesional que tiene constituida, se hace público para que, en el plazo máximo de tres meses, puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 3 de diciembre de 1984.—El Presidente, Marino Junquera.—5.443-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Se hace público el extravío de un certificado de depósito número 000116-5, de fecha 16 de noviembre de 1981, vencimiento de fecha 16 de noviembre de 1984, y de un millón de pesetas.

De no presentarse reclamación legítima en el plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de este anuncio, el Banco extenderá nuevo certificado de depósito, quedando el anterior anulado, y el Banco quedará exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—7.051-12

LECO SPAIN LTD.

Sucursal en España

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público y para general conocimiento del acuerdo de disolución y liquidación de LECO SPAIN LTD., sucursal en España.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—20.068-C.

GANDIBEN, S. A.*Anuncio de reducción del capital social*

La Junta general universal de la Compañía mercantil «Gandiben, S. A.», celebrada el día 3 de diciembre de 1984, tomó por unanimidad el acuerdo de disminuir su capital social en la suma de 71.280.000 pesetas, quedando por tanto fijado el capital social en la cantidad de 17.820.000 pesetas. La reducción del capital social se realizará adjudicando a los accionistas distintos activos sociales. Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 20 de diciembre de 1984.—El Secretario de la Sociedad, Juan Román Catalá.—83-C.

2.ª 7-1-85

**CERAMICA DEL LLOBREGAT,
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter de universal el día 1 de enero de 1984 en sus respectivas sedes sociales, han acordado la absorción de «Villagrán de, S. A.», previa su disolución por las Sociedades «Cerámica del Llobregat, S. A.», y «Edibar, S. A.», con entrega a los socios de la Sociedad absorbida de acciones de las Sociedades absorbentes proporcionales a su participación en la Sociedad absorbida.

Sr. Feliu de Llobregat, 15 de septiembre de 1984.—El Administrador.—20.395-C.

y 3.ª 7-1-1985

**INVERSORES REUNIDOS, S. A.
(IRALSA)***Balance de situación al 31 de diciembre de 1983*

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería..... | - 9.955,33 | Capital..... | 200.000.000,00 |
| Cartera de valores..... | 134.009.421,30 | Resultados ejercicio 1983..... | 37.874,63 |
| Deudores oper. en curso..... | 24.390.155,70 | | |
| Pérdidas ejercicios anteriores..... | 41.648.252,96 | | |
| Total Activo..... | 200.037.874,63 | Total Pasivo..... | 200.037.874,63 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

| INGRESOS | | GASTOS | |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Otros ingresos..... | 1.093.338,17 | Gastos del ejercicio..... | 1.031.370,14 |
| | | Pérdidas en venta de valores..... | 24.093,40 |
| | | Resultados ejercicio (beneficio)..... | 37.874,63 |
| Total ingresos..... | 1.093.338,17 | Total gastos..... | 1.093.338,17 |

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—El Presidente en funciones.—19.388-C.

**HIDROELECTRICA
ESPAÑOLA, S. A.***Aviso a los señores tenedores de obligaciones, serie 29.ª, emisión 8-1-68*

Se recuerda a los señores obligacionistas de la serie 29.ª, emisión de 8 de enero de 1968, que durante el periodo comprendido entre los días 1 a 31 de enero de 1985, ambos inclusive, podrán ejercitar el derecho de convertir sus títulos en acciones de la Sociedad, conforme a las siguientes condiciones:

1.ª Las obligaciones que acudan a la conversión quedarán amortizadas, siendo valoradas por su nominal, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 35 y siguientes.

2.ª La suscripción de acciones por los obligacionistas que acudan a la conversión se efectuará al 100 por 100 de su valor nominal (de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas), es decir, 500 pesetas por acción, entregándose, por tanto, 2 acciones por cada obligación convertida.

Estas acciones tendrán la consideración de ordinarias y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1985.

3.ª La conversión de las obligaciones por acciones será realizada a través de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Las obligaciones que no acudan a la conversión de enero de 1985 se amortizarán por sorteo, en metálico, a la par, en los años 1986, 1991 y 1996.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—Secretaría General.—20.080-C.

CODERE GIRONA, S. A. VILARO SURROCA, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que en sendos acuerdos de sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de fecha 1 de enero de 1984, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión de «Codere Girona, S. A.» con «Vilaro Surroca, S. A.», mediante absorción de esta última, que se disolverá su liquidación, por la primera, que adquirirá, mediante traspaso en bloque, todo el patrimonio de «Vilaro Surroca, Sociedad Anónima», de conformidad con el artículo 142 de la propia Ley, modificándose su capital social, en su caso, en la cuantía que proceda y siguiéndose el cumplimiento de todos los preceptos y requisitos legales previstos en la legislación sobre fusión por absorción de Sociedades.

Gerona, 15 de diciembre de 1984.—El Presidente de «Codere Girona, S. A.», Ramón Vilaro Sandiumenge.—El Secretario de «Vilaro Surroca, S. A.», Jorge Surroca Gudayol.—20.332-C.
y 3.º 7-1-1985

EDIBAR, S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter de universal el día 1 de enero de 1984 en sus respectivas sedes sociales, han acordado la absorción de «Villagrande, S. A.», previa su disolución, por las Sociedades «Cerámica del Llobregat, S. A.», y «Edibar, Sociedad Anónima», con entrega a los socios de la Sociedad absorbida de acciones de las Sociedades absorbentes proporcionales a su participación en la Sociedad absorbida.

Barcelona, 15 de septiembre de 1984.—El Administrador.—20.396.
y 3.º 7-1-1985

LATEX Y DERIVADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Mediante el presente anuncio y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad, para que concurran a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, sito en calle Pedro Roig, número 11, Lluchmayor (Mallorca), a las diecisiete horas del día 24 de enero de 1985, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 25 de enero de 1985, al objeto de tratar y tomar acuerdos, en su caso, acerca de los extremos relacionados en el siguiente

Orden del día

1. Exposición de la situación económica de la Sociedad.
2. Acuerdo relativo a la disolución y liquidación de la Sociedad, con designación en su caso de la Comisión liquidadora.
3. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones siempre que posean, por lo menos, 100 acciones, pudiendo, los accionistas

que no posean dicho número de acciones, reagruparse y otorgar su representación a otra persona, sea o no accionista, para su asistencia a la Junta. Y además, deberán tener inscritas sus acciones en el libro de registro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Lluchmayor, 19 de diciembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Miguel Timoner Vidal.—151-C.

AGRUPACION MUTUA DE SEGUROS NEPTUNO

En cumplimiento de lo que establecen los Estatutos sociales de la Mutua y de conformidad con lo acordado en la reunión de la Junta Rectora, celebrada el día 17 de los corrientes, se convoca a los señores mutualistas a las reuniones de Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 24 de enero de 1985, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda (la ordinaria), y a las once treinta horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda (la extraordinaria), en los locales del Montepío Comercial, sito en la calle Cervantes, número 5, para tratar de sus respectivos

Ordenes del día

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1984, gestión de la Junta Rectora, aplicación de resultados y acuerdos y resoluciones a adoptar sobre los mismos.
- 2.º Informe de la presidencia.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de disolución voluntaria de la Mutua y acuerdos al respecto.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de la Comisión liquidadora.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La retirada de las tarjetas de asistencia deberá efectuarse por los señores mutualistas, previa exhibición del recibo de prima corriente y el documento nacional de identidad, en las oficinas de la Mutua, calle Carranza, número 20, desde el día 10 al 18 de enero próximo, de lunes a viernes y en horas de diez a trece.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Presidente.—150-C.

VILLAGRANDE, S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con carácter de universal el día 1 de enero de 1984 en sus respectivas sedes sociales, han acordado la absorción de «Villagrande, S. A.», previa su disolución por las Sociedades «Cerámica del Llobregat, S. A.», y «Edibar, S. A.», con entrega a los socios de la Sociedad absorbida de acciones de las sociedades absorbentes proporcionales a su participación en la Sociedad absorbida.

Barcelona, 15 de septiembre de 1984.—El Administrador.—20.394-C.
y 3.º 7-1-1985

CENTRAL LEONESA DE CREDITO, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 2 de noviembre de 1984, acordó disolver la sociedad y proceder a su liquidación. Igualmente se hace público, a efectos de lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, el balance final de liquidación aprobado en la misma Junta, que es el siguiente:

| | Pesetas |
|---------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 70.650 |
| Accionistas | 4.848.259 |
| Pérdida acumulada | 2.141.094 |
| Total Activo | 7.060.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 7.060.000 |
| Total Pasivo | 7.060.000 |

León, 27 de noviembre de 1984.—El liquidador.—20.239-C.

INVESTAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Investal, S. A.», celebrada el día 28 de septiembre de 1984, ha tomado el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad con el siguiente balance:

| | Pesetas |
|------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 93.000 |
| Local de San Gumerindo | 1.097.512 |
| Pérdidas acumuladas | 59.480 |
| Suma | 1.250.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.250.000 |
| Suma | 1.250.000 |

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de noviembre de 1984.—El Director/ Gerente.—20.349-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

Dividendo complementario

A partir del día 29 del presente mes de diciembre y por mediación de cualquiera de las Oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a sus accionistas un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio 1984, del 8 por 100, exento de retención, es decir, 20 pesetas por cada acción.

Unido dicho importe al de 10 pesetas, que, con carácter de dividendo a cuenta, se pagó el pasado mes de julio, resulta un total de 30 pesetas, equivalente al 12 por 100 de su nominal.

Santander, 22 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.175-C.